



## COMUNICADO

Próxima apertura de oficina de Asesoramiento Legal en Sección Consular de la Embajada de Honduras en los Estados Unidos

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, a la comunidad Hondureña en los Estados Unidos y al público en general informa:

Que la Embajada de Honduras en los Estados Unidos estará habilitando próximamente una oficina de Asesoramiento Legal que funcionará dentro de las nuevas instalaciones de la Sección Consular de esa Misión Diplomática.

Si bien es cierto no existe en la actualidad ninguna disposición del Gobierno de los Estados Unidos que establezca como política general que las personas que cuentan con el Estatus de Protección Temporal (TPS) podrán optar directa y automáticamente a un mejor beneficio migratorio, la oficina de asesoramiento se concentrará mayoritariamente en ayudar a identificar de manera individual aquellos casos de compatriotas que teniendo TPS reúnen las condiciones para optar a otro tipo de beneficio según las circunstancias particulares de cada persona.

Además de lo anterior, la citada oficina también brindará asesoramiento legal presencial a otro tipo de consultas vinculadas sobre todo al tema migratorio.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y la Embajada de Honduras en los Estados Unidos, estarán informando próximamente acerca de los detalles sobre la operación de la oficina ya descrita.

Tegucigalpa M.D.C. 15 de marzo de 2017